

ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. = ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pt  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios con vencionales. No se devuelven los originales PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Miércoles 17 de Abril de 1901

Año XVII = Núm. 4936

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos  
Plaza Mayor, 46, principal

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero  
15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Botas desde cuatro pesetas en adelante. Baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

EMIGRACION PREFERIDA

con pasajes gratis para el Estado de San Pablo (Brasil), y de pago con gran rebaja de precios a las Repúblicas de Chile y Argentina, para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas.

Pasajes de pago para todos los puertos de América, con rebajas a familias.

Para informes, dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades  
GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

— COMODON —

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

SE VENDEN

en pública y extrajudicial subasta cinco diez y seis avas partes de la dehesa titulada el "Torrejón", sita en los Campos de Buenamadre, término municipal de Buenamadre, provincia de Salamanca, destinada a pasto, labor y monte.

La subasta se llevará a cabo el día 20 de Abril del corriente año, a las doce de la mañana, y simultáneamente en las Notarías de los señores don Sebastián Gorjón, Notario público en Salamanca, y don José García Lastra, Notario público de Madrid, domiciliado en la calle de O. zaga, número 4, principal.

En dichas Notarías está de manifiesto el pliego de condiciones para la subasta.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.  
Horas de consulta: Mañana de once a una, tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan.

También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

ELADIO GONZALEZ SANCHEZ

—Corredor de Comercio—

SAN JUSTO, 6, 2.<sup>o</sup>

Se encarga de la compra-venta de toda clase de valores del Estado, industriales y mercantiles, préstamos, descuentos, etc.

†  
LA SEÑORA  
**Doña Isidra Toribio Garcia**  
ha fallecido el Martes 16 de Abril de 1901  
a los 48 años de edad  
después de recibir los Auxilios Espirituales  
D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Carlos Sánchez, medidor de granos; sus hijos Francisco, Gerardo y Ernesto Sánchez Toribio; nietos, hijas políticas, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amigos que por olvido involuntario no hubieren recibido esquila de invitación, se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada, y asistir al funeral y conducción del cadáver, cuyos actos de caridad cristiana serán para la familia un señalado obsequio.

Funeral: Hoy Miércoles 17, a las diez y media de su mañana.  
Iglesia parroquial: Purísima Concepción (vulgo Agustinas).  
Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.  
Casa mortuoria: Calle de Abajo, núm. 24.

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo respectivamente.

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

### LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS

#### PRECEDENTES

#### ESTADO ACTUAL

#### IV

(CONTINUACIÓN)

Después del acuerdo de 14 de Junio de 1875, de la Corporación municipal, procedía que se formase el expediente de las Facultades, consiguiendo antes en el presupuesto municipal las partidas de gastos e ingresos, para elevarlo a la sanción de la superioridad.

En efecto, a los pocos días del anterior acuerdo, se consignaban en el presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca las partidas de gastos para las Facultades en la forma exigida por el decreto de 29 de Julio de 1874, del modo siguiente:

#### Enseñanzas de Facultades

#### MEDICINA

PESETAS

Por el haber de catorce catedráticos necesarios para dicha Facultad, a 2.000 pesetas anuales cada uno. . . . .	42.000
Por el de dos profesores clínicos, a 1.500 pesetas uno. . . . .	3.000
Por el de un director de museos anatómicos. . . . .	1.500
Por el de un ayudante de museos anatómicos. . . . .	750
Por el de dos ayudantes para las cátedras prácticas, a 750 pesetas uno. . . . .	1.500
Por el de un escultor. . . . .	1.000
Por el de un ayudante de idem. . . . .	750
Por ocho alumnos internos, a 462 pesetas 50 céntimos uno. . . . .	3.700

#### Dependientes

Por un bedel. . . . .	1.000
Para un mozo de laboratorio. . . . .	750
Para otro idem de limpieza. . . . .	750
Para un portero. . . . .	750

#### Material

Para material ordinario. . . . .	3.000
Para idem científico. . . . .	5.000

TOTAL. . . . . 65.450

#### CIENCIAS

Un profesor para ampliación de la Física experimental, con el sueldo de 3.000 pesetas. . . . .	3.000
Otro idem para la de Historia Natural. . . . .	3.000
Otro idem para ampliación de la Química general. . . . .	3.000
Otro idem para complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica y Geometría Analítica de dos y tres dimensiones. . . . .	3.000
Un encargado para la Geografía. . . . .	1.000
Un profesor para la de Fluidos imponderables. . . . .	3.000
Otro idem para las de Química Orgánica e Inorgánicas. . . . .	3.000
Dos ayudantes, a 750 pesetas uno. . . . .	1.500

#### Dependiente

Un mozo de limpieza. . . . .	750
------------------------------	-----

#### Material

Para el material científico. . . . .	1.500
Para el idem ordinario. . . . .	500

TOTAL. . . . . 23.250

#### RESUMEN

Coste total de la Facultad de Medicina. . . . .	65.450
Coste total de la de Ciencias. . . . .	23.250

TOTAL GENERAL. . . . . 88.700

Los ingresos se formaban, como se ha dicho, de la subvención de la Diputación provincial, consistente en 37.500 pesetas, el importe de matriculas y grados, obligándose el Ayuntamiento a pagar el déficit hasta el importe total de los gastos de las dos Facultades.

Elevado al Ministerio el expediente compuesto de la certificación del acuerdo de 14 de Junio de 1875 y del particular que antecede del presupuesto municipal, se dió la oportuna resolución en la siguiente Real orden publicada en la Gaceta de 25 de Agosto de 1875:

ILMO SR:

Habiéndose llenado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca todos los requisitos que en materia de enseñanzas costeadas por las corporaciones populares previenen el art 5.º del decreto de 29 de Julio de 1874 y la disposición 3.ª de la orden de 14 de Agosto siguiente: S. M. el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, ha resuelto autorizar al referido Ayuntamiento para que instale en aquella Universidad, con el carácter de públicos u oficiales, los estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, e igu el período en Ciencias físico-químicas. De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondien-

tes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1875.—Orovio.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Desde este instante, quedaron solemne y definitivamente declaradas públicas u oficiales las actuales Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Salamanca, creadas en 1869 por la Diputación provincial en concepto de libres.

Estas Facultades no han sufrido interrupción, son las mismas declaradas oficiales por el Ministerio de Fomento y, por lo tanto, han tenido y tienen el carácter de públicas u oficiales que adquirieron con la precitada Real orden y que por ningún motivo ni por ninguna disposición legal han perdido hasta hoy.

C. G. D.

(Continuad.)

## REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Son de tal importancia las disposiciones contenidas en el Real decreto últimamente firmado por la Reina y publicado en la Gaceta del 14, que no vacilamos en reproducir íntegro el articulado, que dice así:

«Artículo 1.º Los exámenes serán de ingreso en cada grado de la enseñanza, de asignaturas o cursos, y de reválida o grados de bachiller, licenciado y doctor.

Art. 2.º El examen de ingreso en cada grado de la enseñanza constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Art. 3.º Para ingresar en las Escuelas Normales y de Veterinaria, es necesario acreditar haber cumplido quince años y obtener la aprobación en los ejercicios escrito, oral y práctico, que el tribunal proponga, con arreglo a los programas previamente redactados por los profesores de cada Escuela.

Para verificar el ejercicio escrito, quedarán incomunicados durante una hora todos los examinados que deban actuar en cada sesión, sin permitirseles consultar libros, apuntes, ni papeles, ni comunicarse mutuamente entre sí. Leídos por los examinados los trabajos, pasarán a hacer el ejercicio oral de contestación a preguntas que el tribunal haga, sin sacarlas a la suerte, e inmediatamente harán el ejercicio práctico, consistente en examen de objetos, resolución de problemas, ejecución de labores y trabajos manuales, según los casos.

Art. 4.º Para ingresar en las Escuelas de comercio, se necesita acreditar haber cumplido la edad de catorce años y obtener la aprobación en el examen escrito, oral y práctico, en las mismas condiciones preceptuadas en el artículo anterior.

Art. 5.º Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza, se necesita acreditar haber cumplido la edad de diez años y obtener la aprobación en examen verificado ante tribunal, compuesto de tres catedráticos del Instituto.

El ejercicio escrito de este examen consistirá en la escritura al dictado de un pasaje del Quijote, y en las operaciones de aritmética que el tribunal proponga.

El ejercicio oral versará sobre las materias siguientes:

Nociones generales de aritmética hasta la división inclusive y sistema métrico decimal.

Nociones generales de geometría práctica.

Nociones generales de conocimientos útiles, naturaleza, ciencias, artes e industrias.

Nociones generales de religión y moral.

El ejercicio práctico se refiere a las siguientes materias:

Examen por el alumno de un objeto sencillo, natural o artificial, y explicación de sus cualidades.

Lectura, explicación oral y análisis gramatical de un pasaje del Quijote.

Nociones de geografía sobre el mapa.

En el ejercicio se usará hojas impresas en la forma actualmente acostumbrada. En ellas se consignará la calificación obtenida y las firmarán los tres individuos del tribunal.

Art. 6.º Para ingresar en facultad, será necesario haber obtenido el título de bachiller, haber cumplido la edad de 17 años, tener aprobadas las asignaturas correspondientes al curso preparatorio y obtener la aprobación en un examen oral, escrito y práctico, que versará sobre las asignaturas de la segunda enseñanza que tengan directa relación con los estudios de la facultad en que el alumno desee ingresar, y sobre las materias estudiadas en el curso preparatorio.

Este examen se hará en las facultades de filosofía y letras y ciencias, con arreglo á un cuestionario único para cada uno de los grupos de enseñanza.

Para la matrícula en el curso preparatorio de facultad, bastará la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller.

**Exámenes de asignaturas**

Artículo 7.º Los alumnos de enseñanza oficial, en los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio y Universidades, serán examinados en los días 20 á 31 de Mayo por el catedrático de cada asignatura en la forma que, á propuesta de éste, acuerde el claustro.

Terminados los exámenes de cada día, se hará pública la calificación por medio de un acta debidamente autorizada, y examinados todos los alumnos oficiales en 31 de Mayo, se formará una lista general de los alumnos aprobados por orden de mérito relativo y otra de los alumnos suspensos que deban sufrir examen en las convocatorias de Septiembre, en las mismas condiciones que los alumnos oficiales.

Las listas generales de alumnos aprobados y suspensos se expondrán al público firmadas por el catedrático y referendadas por el secretario de cada establecimiento docente. El decano ó director de éste podrá, cuando lo juzgue conveniente, asistir á estos exámenes.

Art. 8.º Los catedráticos de Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, los de Institutos y los de Universidades, están obligados á tener á disposición del público durante todo el curso los programas de sus respectivas asignaturas, procurando en ellos dar á las lecciones la extensión y comprensión suficiente para facilitar el examen por escrito.

Art. 9.º Los alumnos no oficiales, tanto en las Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, como en los Institutos y Universidades, sufrirán exámenes ordinarios en Junio, y los que sean suspensos en este mes, podrán examinarse de nuevo en Septiembre.

En las asignaturas divididas en dos ó más años, los alumnos oficiales deberán ser examinados por cursos, y los no oficiales, por asignaturas completas.

Art. 10 Los exámenes en Junio y Septiembre de alumnos no oficiales y de alumnos oficiales en Septiembre, se verificarán en la forma siguiente:

Reunido el tribunal, se llamará á un grupo de examinandos, y el secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura, para que cada alumno escoja una de ellas, á la cual ha de contestar por escrito.

El secretario dictará estas dos lecciones á los examinandos, los cuales quedarán incomunicados a presencia de los catedráticos que compongan el tribunal, durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí, ni consultar libros, apuntes ni papeles. Una vez escrita la contestación, cada alumno la firmará, y á continuación el secretario del tribunal, consignando la calificación obtenida.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que le hagan, sin sacar á la suerte, sobre puntos de la asignatura. Y por último, hará ejercicio práctico sobre traducción, análisis ó examen de objetos, ó resolución de problemas y casos, ó ejecución de labores y trabajos que el tribunal proponga.

Art. 11 No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, durante el curso actual sólo sufrirán examen en la forma prevenida en dicho artículo, los alumnos no oficiales que aspiren á obtener las notas de sobresaliente ó notable y lo soliciten del director de cada establecimiento. Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado ó suspenso.

Los alumnos no oficiales que sólo aspiren á la aprobación en este curso, sufrirán un examen consistente en la contestación oral á tres lecciones, sacadas á la suerte,

del programa de cada asignatura, y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar á mejora de nota, pues sólo podrán ser calificados de aprobados ó suspensos.

Art. 12 Se restablece en todo su vigor el Real decreto de 25 de Enero de 1895 sobre enseñanza de Religión y moral en los Institutos, y por tanto, los alumnos que deseen cursar dicha asignatura, deben matricularse en ella, y están obligados á presentar certificación de aprobación si pertenecen á la enseñanza oficial, ó examinarse en la forma prevenida en el artículo anterior, si no son alumnos oficiales, para conseguir el grado de bachiller.

Mañana terminaremos la inserción del decreto.

**CARTA DE MADRID**

Abril 16

**Alcance de noticias**

Londres 16.—Kitchener dice que los ingleses se han apoderado del campamento de Smiths, cogiendo dos cañones, dos carros y 23 prisioneros.

Plumer aprisionó 10 boers, 10 furgones y muchos prisioneros.

No se ha confirmado oficialmente la prisión de French.

París 16.—El Embajador de China ha manifestado que la indemnización de guerra se elevará á trescientos millones, de fácil pago, hipotecándole las aduanas.

El Emperador no regresará á Pekín hasta que lo evacuen los europeos.

Los asuntos de la Manchuria se arreglarán después. Las únicas naciones que están de acuerdo son Rusia y el Japón.

Lihum Cham trata de embarullar los asuntos.

Gibraltar 16.—La comisión oficial que ha examinado las fortificaciones, encuentra justificadas las denuncias que se han hecho sobre el peligro de la plaza.

Pamplona 16.—La Junta Católica ha retirado la candidatura para evitar la lucha del clero.

Londres 16.—La Cámara del Cabo ha condenado al hermano de Dewet, como reo de traición, á tres años de prisión y 25.000 francos. Se han concentrado los mayores contingentes boers entre Armelo y Bhetel. En Australia ha aparecido un caso de peste bubónica.

**Cotización de la Bolsa**

- Interior, 71'95.
- Exterior, 00'00.
- Amortizable, 00'00.
- Nuevo Amortizable, 92'95.
- Cubas viejas, 85'85.
- Cubas nuevas, 71'55.
- Empréstito de Aduanas, 000'00.
- Empréstito filipino, 00'00.
- Banco, 493'00.
- Tabacos, 387'00.
- París vista, 35 80.
- Londres vista, 34'10.
- Exterior en París, 72'90.

A las dos de esta tarde, S. M. ha recibido á Sir Mortimer Durrand, quien ha presentado sus nuevas credenciales como embajador extraordinario y plenipotenciario del nuevo Rey de Inglaterra, Eduardo VII. Ha asistido el Ministro de Estado.

Esta tarde ha recibido el Gobierno los acuerdos tomados ayer por la Junta central del Censo.

A las seis de la tarde han estado en Palacio, á despachar con la Reina, los Ministros de Gobernación y Hacienda. El primero lo llevó nada á la firma y el segundo varios decretos de personal.

El Subsecretario de Gobernación ha estado esta tarde á complimentar á S. M.

La Reina ha paseado esta mañana á caballo por la Casa de Campo acompañada del Rey.

El señor Groizard se ha posesionado de la Presidencia del Consejo de Estado.

Han conferenciado esta tarde, extensamente, el Ministro de Estado y el Embajador Francés.

El señor Sagasta ha paseado por el Retiro y después ha ido á la Presidencia á despachar.

AGENCIA ALMODOBAR.

**¡ANIMO!...**

Los de acá se indignan,  
los de allá protestan  
y muchos exclaman:  
*¡oh mores!... ¡oh temporal!...*  
Ya no basta que en ruines discordias  
los caciques sus odios inviertan  
agotando el esfuerzo y el jugo  
de la plebe que paga y se queja,  
que sufre, que llora,  
que duda y se aterra  
al mirar que la infamia se impone  
y al mirar que la ley es cadena  
que liga, que oprime,  
que hierde, que enerva...  
Para colmo de males y duelos,  
desdichas y penas,  
se ha iniciado en España una lucha  
que es augurio de horribles escenas,  
y los hombres de bien, los que ansían  
derrocar esa esfinge sangrienta  
que á través de los siglos pasados  
fué de siervos y párias emblema;  
los que honrados, y nobles, y fuertes,  
del brutal fanatismo reniegan,  
que ha empapado la historia con sangre  
y ha sembrado con huesos la tierra,  
vacilan y sufren,  
meditan y tiemblan,  
porque sienten que ruines Pantojas  
levantan sus diestras,  
y en la sombra proyectos maduran  
y en la sombra sus redes aprestan.  
Más, nadie vacile  
ni exhale una queja  
que revele apatía ó disgusto,  
que denote terror ó flaqueza,  
pues la esfinge, minada en su base,  
ya no tiene ni apoyo ni fuerza,  
como el viejo mortal, corroído  
por los años, la historia y las penas...

MANUEL REVILLA CASTÁN.

**Crónica local y provincial**

No habiendo podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, la sesión ordinaria correspondiente al lunes 15 del actual, tendrá lugar la subsidiaria, hoy miércoles 17, á las cuatro y media de la tarde, y en ella se dará cuenta de los asuntos siguientes:

- Acta de la anterior.
- Instancia de don Federico García Martín, pidiendo licencia para reformar las fachadas de la casa núm. 24 de la calle de Zamora.
- Acta de subasta de las obras de abastecimiento de agua de la Escuela de Medicina.
- Diligencia de subasta, sin efecto, para el arrendamiento del servicio de limpieza.
- Proposición de la Comisión de Beneficencia, para que se aumente el número de patentes.
- Solicitud de don José Vicente, para ejecutar obras en la finca núm. 11 de la plaza de la Fuente.
- Otra de don Vicente Antonio, para el mismo objeto, en el camino de la Estación.
- Otra de don Prudencio Santos Benito pidiendo licencia para rebocar las casas números 2 y 4 de la calle del Navio.
- Otra de don Tiburcio Juanes, para reparar la fachada de la núm. 17 de la del Hospital.
- Otra de don Enrique Holgado y otros vecinos de la calle de San Justo sobre el estado de ruina en que, á su juicio, se encuentra la casa núm. 12 de la plaza del Peso.
- Comunicación del contratista del mercado, manifestando que no le es posible continuar las obras de aquél.
- Cuadro de destares convenido con el arrendatario de consumos.
- Proposición de la Comisión de gobierno interior sobre reforma de las Comisiones permanentes.
- Solicitudes de préstamo del Pósito.
- Ofrecimientos de causas por el Juzgado.

Solicitud de empadronamiento de don Manuel de Solís.

Se halla muy mejorado de la afección gripal que padecía, el catedrático de Literatura, don Luis Rodríguez Miguel. Nos a.egramos.

Les ha sido concedida la pensión anual de 182'50 pesetas, á Mariano Pérez Martín y María Huerta Rodríguez, residentes en Sequeros, padres del soldado Juan Pérez Huerta.

Ayer, á las seis de la tarde, falleció en Valladolid la señora doña Felipa Aranda de Olano, esposa de don José Rivero, Teniente coronel de Borbón, al que así como á toda su distinguida familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Se ha dispuesto que los sargentos que en las Academias regionales hayan terminado sus estudios para las oficiales, vuelvan á sus cuerpos respectivos hasta nueva orden.

A la edad de 48 años falleció ayer, en esta capital, la esposa de nuestro particular amigo don Carlos Sánchez, medidor de granos.

Reciba éste y demás familia de la finada nuestro sentido pésame.

Le ha sido admitida la dimisión al Rector de la Universidad de Valladolid, señor Alonso Cortés, y para substituirle ha sido nombrado el catedrático de Medicina señor Sagarra.

La Comisión provincial, en sesión del día 12 del corriente, acordó que preste sus servicios en la sección de Cuentas del Gobierno civil, el oficial del mismo negociado, don Eusebio de Pedro Burgueño, pasando á ocupar el puesto que este señor deja vacante en la Diputación provincial, el empleado de la misma don Pedro Cobos Alonso.

Se ha publicado un decreto estableciendo, en la dirección de Obras públicas, un registro central y otro en las jefaturas de provincias, de aprovechamiento de aguas públicas, fijando un plazo de tres meses para la formación de las listas durante los cuales, presentarán los interesados, en los gobiernos de provincia, las declaraciones correspondientes.

En Cádiz se proyecta la celebración de un concurso agrícola.

Habrán premios para obreros agrícolas, que se adjudicarán de acuerdo con los grandes propietarios y labradores.

El pensamiento es premiar á los trabajadores que hayan tenido más constancia en el trabajo, más lealtad para con los patronos y hayan dado pruebas de honradez.

Dicho concurso se verificará en el mes de Agosto próximo.

Hasta el 30 del corriente mes pueden los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza imponible, presentar en la comisión de evaluación las correspondientes relaciones de atas y bajas.

La Gaceta publica los anuncios de concursos para proveer las vacantes de contadores jefes de las secciones de examen de cuentas municipales, en las Diputaciones de Alicante y Huesca.

Es esta una reforma introducida en la administración por el reglamento de 11 de Diciembre último, que tan atinadamente informó el Consejo de Estado.

También se publican las vacantes de contadores de los ayuntamientos de Tarifa (Cádiz), Laredo (Santander) y Minas de Río Tinto (Huelva).

El trabajo que supone en la sección de organización provincial y municipal del Ministerio de la Gobernación la confección de estos expedientes de concurso y el escalfón general de secretarios de Diputación y contadores provinciales y municipales que se lleva á cabo en estos momentos, es de los que merecen sincero elogio.

La requisitoria del Juzgado de Zamora sobre el escandaloso robo de la joyería de los señores García, relacionando las 105 partidas de efectos sustraídos con sus correspondientes reseñas, lleva la fecha del 22 de Marzo último, y se ha publicado en la Gaceta del 8 del corriente.

La actividad del periódico oficial es merecedora de recompensa.

El señor Inspector de primera enseñanza ha salido á girar la visita ordinaria del

presente año, á las escuelas públicas de esta provincia.

Un sujeto que anteaer estaba merendando en el Pradillo, se quitó el chaleco para estar más cómodo, pero algún ratero cogió el reloj que en aquella prenda estaba y no ha vuelto á parecer.

El Juzgado entiende en el asunto.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

"Cumpliendo órdenes del Juez de instrucción de Zamora, el delegado del distrito de la Latina, señor Almería, detuvo anoche á un industrial, platero, establecido en el portal de una casa.

Dicho delegado se incautó de cuatro estuches con alhajas de forma antigua y de las que se acostumbran á usar en los pueblos de Castilla.

El detenido y las alhajas serán puestos á disposición del Juez de Zamora."

Pronto será pedida la mano de la bella hija de un distinguido director de ferrocarriles, para un abogado de una ciudad de esta región.

La compañía gimnástica que para mañana tiene anunciado su debut en el teatro de Bretón, no podrá llegar á ésta hasta el próximo día 25, por haber tenido que continuar actuando en Portugal.

El tren correo de Medina del Campo llegó ayer con unas tres horas de retraso y la correspondencia se reparó cerca de las diez y media de la mañana.

Ayer, á las siete de la tarde, el tren que desde esta ciudad se dirigía á Medina, arrolló á un hombre, causándole la muerte, entre las estaciones de Cantalapiedra y la Carolina.

Ayer, fiesta onomástica de la distinguida señorita Engracia Domínguez Zaballa, fué pedida su mano para nuestro querido amigo don Ernesto Blanco, de la Moral.

En la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Valladolid, se verá hoy un litigio procedente del Juzgado de Salamanca, entre don Esteban Martín Prieto (apelante), y don José Martín y Martín (apelado), sobre que se deje sin efecto el embargo preventivo practicado en los bienes de don Esteban.

Ponente, señor Laspra; defensores, señores Fernández Vicario y Marcos Lorenzo; relator, señor Urbina.

En este mes deben rendir la cuenta de cobranza de cédulas personales, los Ayuntamientos de los pueblos no capitales de provincias, donde no esté arrendado dicho impuesto.

En breve se celebrará la boda de la bella señorita Pilar Blanco, con el doctor señor García Tejado.

Con una magnífica portada en colores, paisaje del río Darro, por Sandoval, presenta *Nuevo Mundo* esta semana información fotográfica de la catástrofe ferroviaria de Ataquines y la manifestación naval de Tolón en doble plana, los retratos del presidente y secretario de la Unión ultramarina madrileña, campeones del descanso dominical, con otras informaciones de actualidad é interesantes artículos de Zeda, Mundano, M. Sandoval, Cabello, Taboada, una plana de música dedicada á don Tancredo, pasatiempos y la célebre novela "El misterio de un coche Simón".

XX - EL SIGLO - XX

DE  
**Jerónimo Norverto**  
*Pérez Pujol, 4 y 6*  
 Grandes rebajas en los artículos de la temporada de invierno. Tejidos del reino y extranjeros.  
 Precios baratísimos.  
 Especialidad en equipos para novios.  
**PRECIO FIJO**

**Electra**  
 DE VENTA  
 en la  
**Librería de Núñez, Rua, 25**

**Éxito seguro**

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano en sustitución á los licores. Pídase siempre **Elixir Saiz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**M. LUDEÑA**

*Cirujano-dentista*  
 de la Facultad de Medicina de Madrid  
 Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas  
 Plaza Mayor 45 Precios económicos.

**EL LEGÍTIMO PETRÓLEO GAL PARA EL PELO**

Se vende á tres y cinco pesetas frasco en los grandes almacenes de novedades de PRUDENCIO SANTOS BENITO. Plaza Mayor, 16, 17 y 18. 45-a-9

**Para el desarrollo de los negocios**, extensión de los mercados y descubrimiento de nuevos y ventajosos centros de producción ó consumo, no hay mejor medio que un buen libro de informaciones y direcciones.

La más importante colección de señas comerciales de Europa y América, única en España, es la que acaba de publicarse en nueva edición para 1901 por la casa A. Casasús, S. en C. de Barcelona.

Este «Anuario de la Exportación, Industria y Comercio», en un voluminoso tomo de 2.600 páginas de diminuta letra en 4.º mayor, contiene unas 500.000 señas, ó sea la dirección y el nombre de todas las casas de comercio, y de los industriales, médicos, abogados, procuradores, etc., etc., de Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia y demás naciones de Europa (*España especialmente*) y de Cuba, Méjico, republica Argentina y demás naciones de las américas latinas, por poblaciones y profesiones. A la cabecera de cada nación se halla una información comercial, con el fin de facilitar medios comerciales, el sistema monetario y de pesas y medidas, las líneas de navegación, etc., etc., lo que unido al contenido de la 2.ª parte, ó sea aranceles de aduanas de todas las naciones, índice general de profesiones, índice poliglota, etc., etc., ofrece á todo hombre de negocios el material de consulta necesario para obtener cuantas facultades puedan entorpecer el natural desenvolvimiento de las transacciones comerciales de importación y exportación.

La obra en cuestión, lujosamente encuadrada y presentada con gusto irrefragable, vale en toda España **15 pesetas**, puesta en el domicilio del peticionario.

**Teatro del Liceo**

De nuevo volvió á representarse anoche *Electra*, y de nuevo aprovechó la ocasión la opinión liberal para manifestarse en favor de sus ideales de manera tan culta como enérgica.

Al terminarse todos los actos, los vivas á la libertad y á Galdós fueron estruendosos, y cuando el cuarteto tocó la *Marsellesa*, el entusiasmo llegó al delirio.

Mucho deploramos que *Electra* crispe los nervios de los que, para hacer el vacío á su alrededor, han agotado, infructuosamente, todos los medios.

¡Qué le hemos de hacer! Resignense, que la resignación es gran virtud, y tomen tila que es buen calmante.

La interpretación muy acertada por parte de todos los artistas, especialmente de la señora Pardo y los señores González y Campos.

La entrada buena.

*Función para hoy Miércoles 17 de Abril 1901*

- 1.º Sinfonía.
- 2.º ESTRENO de la graciosísima comedia en dos actos, que lleva por título

EL PATIO.

- 3.º El juguete cómico en un acto, denominado

LIBRE Y SIN COSTAS.

Entrada general **UNA peseta.**  
 A las 8 y 30 (antigua) 20 y 30 (moderna)

**TELEGRAMAS**

*Un mitin*

Madrid 17.—Además de las protestas que estos últimos días han

hecho ante las autoridades los obreros católicos de Barcelona, estos organizan un mitin para hacer más patentes sus declaraciones contra los sucesos á que han dado origen los elementos avanzados.

Se ha acordado también enviar una memoria al Gobierno protestando de la persecución de que son objeto las asociaciones religiosas.

**Las elecciones**

Madrid 17.—Se ha fijado ya definitivamente la fecha de las elecciones de diputados á Cortes, que tendrán lugar el 12 de Mayo.

Las Cortes se reunirán del 10 al 12 de Junio.

Para las elecciones registrá el censo actual.

**Reformas**

Madrid 17.—El señor Urzáiz prepara un importantísimo decreto referente á tributación, que se publicará en breve.

**Huelgas**

Madrid 17.—De Valladolid telegrafían que los obreros de aquella capital, empleados en las fundiciones y fábricas de papel, se han declarado en huelga, pidiendo disminución de las horas de trabajo.

**Consejo**

Madrid 17.—Hoy se celebrará en el palacio de la Presidencia Consejo de Ministros presidido por el jefe del Gobierno.

En él se tomará la resolución de publicar el jueves el decreto de disolución de Cortes.

También se ocuparán los Ministros de algunos de los asuntos que traten en el Consejo que el jueves deben de celebrar bajo la presidencia de la Reina.

AGENCIA ALMODOBAR.

**Mercados**

**Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer**  
*Cereales*

- Trigo candeal, á 46 1/2 reales.
- Id. corriente (sobre vagón), á 46 1/2.
- Id. rubión, á 46 1/2.
- Id. barbilla, á 44.
- Centeno, á 35.
- Cebada, á 30.

Tendencia firme.

Cerdos de ocho á nueve arrobas, á 45 y 46 reales arroba.

De diez á doce, á 48.

*Valladolid 16.*

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 250 fanegas de trigo, que se vendieron de 48 á 48'50 reales las 94 libras (27'75 á 28'04 pesetas los 100 kilos ó 21'91 á 22'13 pesetas hectólitro), y 300 fanegas de centeno, á 35'25 reales fanega. En los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 47'50 á 47'75 reales las 94 libras (27'46 á 27'60 pesetas los 100 kilos ó 21'68 á 21'79 pesetas hectólitro).

*Alba de Tormes 14.*

El tiempo áspero con aire Norte, que perjudica algún tanto al campo y en particular los forrajes tempranos y la yerba.

Los precios que han regido en este mercado, son los siguientes:

- Trigo á 47 reales fanega.
- Centeno, á 34.
- Cebada, á 31.
- Algarrobas, á 29.
- Avena, á 21.
- Garbanzos, de 75 á 110.

*Tejares 14.*

Trigo, de 46 á 46 1/2 reales las 94 libras.

- Id. rubión, á 46 1/2.
- Id. hembrilla, á 44.
- Centeno, á 33 1/2 reales la 90 libras.
- Cebada, á 29 la fanega.
- Algarrobas, á 30.
- Avena, á 20.
- Lentejas, á 40.
- Garbanzos, de 80 á 140, según clase.
- Guisantes, á 36.
- Entradas, pocas.

Tendencia del mercado, firme.  
 Temporal, bueno.  
 Estado de los campos, bueno.

**TESORO**

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.  
 Único depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

**POMADA MILAGROSA**

*Contra las grietas*

DESCUBRIMIENTO NOTABLE

EN BENEFICIO DE LA MUJER

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no puefen ya presentarse si usan la *pomada Milagrosa*, que cura las grietas á las veinticuatro horas de su tratamiento.

No se hace elogio alguno de este específico; sólo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendentes Unido á la caja de porcelana en que va la pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres ptas. la cajas en el depósito central, almacén de drogas de los Sres. José Marín y Compañía, Universidad, 4, Sevilla, y en las más importantes farmacias y droguerías de España, y en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto.

**T A H O N A**

DE LA

**VIUDA DE ESPINO**

53, SAN JUSTO, 53  
 Salamanca

Este acreditado establecimiento, que cuenta TREINTA AÑOS de existencia, se traspasa ó se cede en venta, en buenas condiciones. Darán razón, en la calle de San Justo, número 53, Salamanca.

En la misma tahona hay también dos ceazos nuevos de venta 116

**CARRUAJES DE LUJO**

DE D. EDUARDO DIEZ

Se alquilan toda clase de carruajes, desde el elegante Landeau, hasta el popular Familiar. Para encargos, San Justo, 34, principal, ó en la calle de Arriba. 8-1

**Elixir Anís Ruiz Zorrilla**

Recomendado por las Ciencias médicas por sus inimitables composiciones y pureza. Premiado con catorce medallas de oro, cuatro diplomas de honor, un gran premio y dos premios en la Exposición de París.

Fabricado por la casa B. L. Domecq—Santander.

Pídase en cafés y fondas.  
 Para los pedidos al por mayor, dirigirse al representante de la casa en esta provincia, Rua, 41, Salamanca.

ARRIENDO.—Se hace de la casa de Buenaventura; contiene una hermosa cortina, paneras, ceboneros y propia también para taberna.

Para tratar, en Chamberí, posada de Constantino García. 15—6

SE NECESITA UN AMA DE CRIA para casa de los padres. Darán razón en casa de don José Bustos, Plazuela de San Justo, núm. 5.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo—Salamanca—

# Salida y entrada de trenes en Salamanca

## Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

**TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR**  
Llega de Medina á las 4'53.  
Sale para Portugal á las 5'20.

**TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR**  
Llega de Medina á las 8'34.

**TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR**  
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'46.

**TREN NÚM. 5.—MIXTO**  
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 6'45.

**TREN NÚM. 11.—SUD EXPRES**  
*Circula los Domingos y Miércoles*  
Llega de Medina á las 10'51.  
Sale para Lisboa á las 10'58.

**TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES**  
*Circula los Lunes y Jueves*  
Llega de Lisboa á las 21'46.  
Sale para Medina á las 21'51.

**TREN NÚM. 22.—MIXTO**  
*Circula Martes y Sábados*  
Sale para Medina á las 9'15.

**TREN NÚM. 21.—MIXTO**  
*Circula Martes y Sábados*  
Llega de Medina á las 19'46.

**TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR**  
Llega de Portugal á las 21'35.  
Sale para Medina á las 22'10.

**TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR**  
Sale para Medina á las 16'15.

## Línea de Avila

**TREN NÚM. 7**  
Llega de Peñaranda á las 9'57.

**TREN NÚM. 8**  
Sale para Peñaranda á las 16'55.

## Línea del Oeste

**TREN NÚM. 102.—CORREO**  
Llega de Plasencia á las 10'7.  
Sale para Astorga á las 10'35.

**TREN NÚM. 114**  
*Mercancías y viajeros*  
Sale para Astorga á las 22'25.

**TREN NÚM. 104**  
*Mercancías y viajeros*  
Llega de Plasencia á las 21'43.

**TREN NÚM. 132.—VIAJEROS**  
*Circula los Martes.—Discrecional*  
Sale para Zamora á las 6'52.

**TREN NÚM. 139.—VIAJEROS**  
*Circula los Martes.—Discrecional*  
Llega de Zamora á las 20'30.

**TREN NÚM. 113.—MIXTO**  
Llega de Astorga á las 4'35.

**TREN NÚM. 103.—MIXTO**  
Sale para Plasencia á las 5'15.

**TREN NÚM. 101.—CORREO**  
Llega de Astorga á las 16'5.  
Sale para Plasencia á las 17.

**TREN NÚM. 134**  
*Viajeros discrecional*  
*Circula los Viernes y Domingos*  
Sale para Zamora á las 15'3.

**TREN NÚM. 135**  
*Viajeros discrecional*  
*Circula los Domingos*  
Llega de Zamora á las 9'19.

**TREN NÚM. 137**  
*Viajeros discrecional—Circula los Viernes*  
Llega de Zamora á las 12'18.

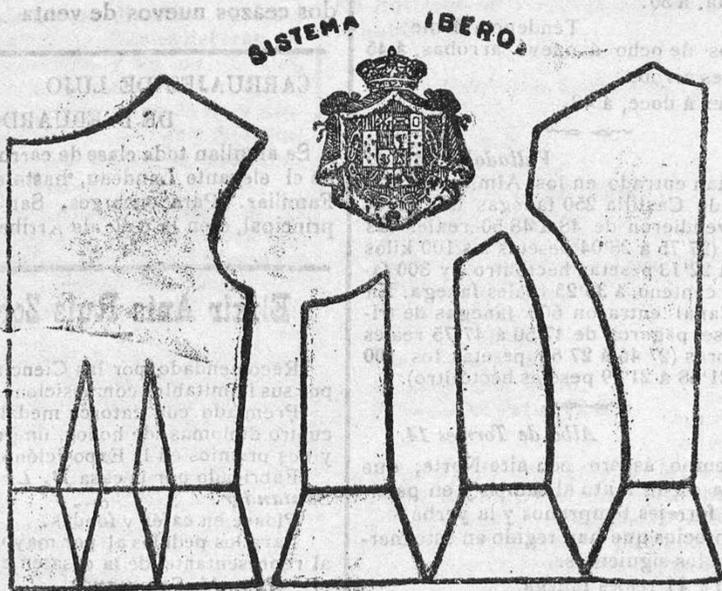
## CASTO MULAS.—PLAZA MAYOR, NUM. 16

(esquina á la escalerilla del Ochavo)

Esta casa ofrece á su numerosa clientela magníficas novedades en el ramo de mercadería.—Inmenso surtido en tiras bordadas, puntillas y géneros de punto á precios de fábrica.

## GRAMOPHON.—Fonógrafo perfeccionado sin cilindros

Este magnífico aparato ofrece la ventaja de ser perfectamente manejable y reúne incomparables condiciones de sonoridad, potencia y solidez.—Precio del aparato, 170 pesetas.—DISCOS auditivos á 4 pesetas veinticinco céntimos. 60—9



## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.<sup>a</sup> MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.<sup>o</sup>

## UN INVENTO MARAVILLOSO

dicen las eminencias médicas, es

# LA THERMO - SABINA - CAMACHO

UN MILAGRO, LOS SACERDOTES

Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópio hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.

La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutivas y antisépticas.

El valor medicinal de la THERMO SABINA-CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto el enfermo.

Depósito general: el autor, R. CAMACHO.—Unicos depositarios en Salamanca, señores hijos de Villar y Pinto, Droguería.

Precio: *cuatro, seis y diez pesetas caja.*

8—8

## Academia de corte y confección

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

También se admiten internas. Horas de clase de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*.

Los precios moderados. En la calle de San Pablo, núm. 11, informarán.

Ha quedado abierto al público un elegante establecimiento de **pan de lujo**, sucursal de la **panadería de San Bernardo**, establecido en la calle de Zamora, núm. 15, donde el público encontrará pan de toda clase.

**Especialidad en pan Francés y Viena**  
22 SE RECIBEN ENCARGOS 9

**SE VENDE**  
la casa de la calle de Varillas que fué Posada de las dos puertas con grandes locales y buen pozo. En la misma informarán.

**ARRIENDO DE PANERA.**—Se arrienda la situada en la cuesta de la Rata, de esta ciudad. Informarán, plazuela de San Julián, número 17. 8—6

**SE VENDE** un mostrador de nogal, un escaparate y estantería, propios para comercio. También se vende un saldo de comercio de mercadería y paquetería. En la calle de Arriba, núm. 9, darán razón.

**SE VENDE** la casa señalada con el número 4, situada en el Patio de Escuela. Del precio y condiciones, darán razón Plaza de la Cruz Verde, núm. 5. 30 29

## ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM 4 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna mesas para escritorio, caires, tinajas, esteraz, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

**AMA DE CRIA**, para casa de los padres. Darán razón, afueras de San Bernardo, núm. 9. 8—6

## BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

Sociedad de seguros á prima fija de incendios, heladas y pedriscos sobre las cosechas; seguros de ganados, seguros de vida y de supervivencia, préstamos á los señores asegurados al 6 por 100 de interés anual.

## LA NACIONAL

Sociedad española de contra-seguros. La más antigua en su clase.

## FOMENTO NACIONAL

Sociedad mercantil basada en el consumo de los asociados.

Para la implantación de estas Sociedades, se necesitan agentes para todos los pueblos.

Los asociados del FOMENTO NACIONAL que tengan vales, pueden pasar á liquidarlos á la delegación, Rua, 33, principal. Delegado, L. GARCIA DEL CAÑO.

100—10

## LUIS H. RUANO

DE TEJARES

pone en vuestro conocimiento que vende carne superior de vaca y ternera al reducido precio de sesenta céntimos de peseta libra.

También tiene de venta toda clase de harinas y piensos procedentes de la Fábrica del Sur recientemente montada con los adelantos modernos. Precios de fábrica. 30-18

Interesa ver á todos

## SASTRERIA AGUSTIN CEA

Calle de Zamora, 2.—Salamanca

Trajes gran novedad, desde 40 pesetas á 55.

Id. estambres, preciosos dibujos, 60, 65, 70, forros superiores.

Id. gabanes, forro seda, 80 á 90.

Pantalones estambre, desde 20.

Alpacas, géneros negros, propios para levita, chaquet ó smoking; todo á medida, distinguiéndose por el corte y buen gusto en la confección.

Acaban de llegar las novedades para primavera.

Enseñanza del corte por reglas de proporción. 30—8

## LA EXCLUSIVA

Fábrica de purificación y refinación de aceite de oliva.—Garantizado sin mezcla.—

Única en Europa

SANTANDER

Pídase en todos los establecimientos propios del artículo, el ACEITE DE OLIVA purificado refinado de LA EXCLUSIVA, en sus elegantes latas iluminadas de 10, 5 y 2 1/2 kilos y botellas de 1 1/2 y 1/4 kilo neto.

Para los pedidos al por mayor dirigirse al representante de la fábrica en esta provincia, Rua, 41, Salamanca.

En la calle del Hospital, número 1, Panadería de Antonio Martín, se vende el pan de 1.<sup>a</sup>, de 1.600 gramos, á DOCE pesetas.